

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

46/2015

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 24 DE JULIO DE 2015

En la Casa Consistorial de Parla, a 24 de Julio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y urgente

PRESIDENTE: ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

Miembros Asistentes a este acto:

D^a. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Miembro Ausente a este acto:

D^a. MARTA VARÓN CRESPO

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. Hipólito Luis Carlos Martínez Hervás, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a. Carmen Duro Lombardo.

Siendo las once horas treinta minutos por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.c del ROF.

2º.- INICIO EXPEDIENTE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DEL ACUERDO DE JUNTA GOBIERNO DE 26 DE JULIO DE 2013 – “PLAN DE PAGOS A LA MERCANTIL TRANVÍA PARLA, S.A.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Iniciar expediente de declaración de lesividad del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de julio de 2013 en el que se aprobaba el Plan de Pagos a la mercantil Tranvía de Parla, S.A. en base a los informes de los Habilitados Nacionales.

2º) Dar audiencia por plazo de 15 días a los interesados implicados para que aleguen lo que estimen procedente.

3º) Dar traslado de este acuerdo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid (Autos Procedimiento Ordinario 403/2013).

4º) Dar traslado de este acuerdo al Banco de España y a la Agencia Tributaria.

5º) Dar traslado de este acuerdo a la Cámara de Cuentas de la CAM y al Tribunal de Cuentas.

6º) Suspender cautelarmente a partir de este momento la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación de pago al Tranvía Parla, S.A.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las doce horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.